



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 117703
Iquique, 20 de Mayo de 2022



ANT.:

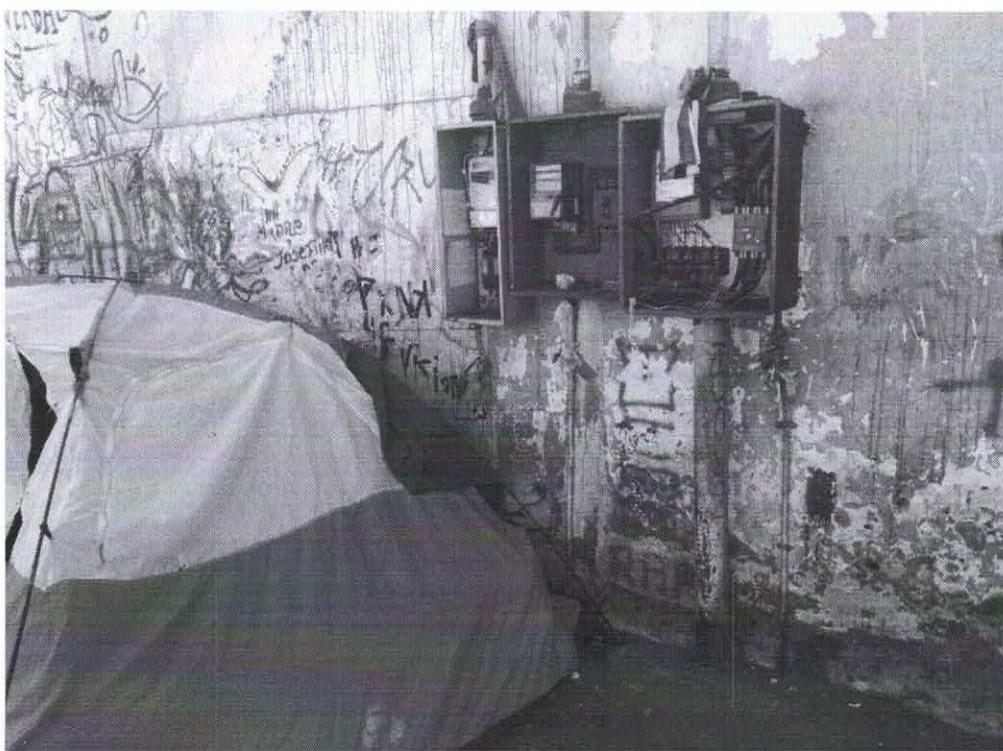
- 1) Ley N° 18410/85, Orgánica de SEC.
- 2) DFL N° 4/20018/2006.
- 3) Denuncia presencial N° de Incidente #220503-000257, de fecha 03/05/2022, ciudadano denuncia empalmes eléctricos en mal estado.

MAT.: Instruye normalización.

DE : DIRECTOR REGIONAL SEC TARAPACÁ

A : COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Zegers N°469, Iquique

1. Que mediante numeral 3) del ANT., con fecha 03 de mayo de 2022 el señor [REDACTED] realizó una denuncia en esta dirección Regional de SEC, indicando que existen instalaciones eléctricas irregulares en el sector aledaño a Diego portales [REDACTED] a un lado de la calle Salvador Allende Gossens.
2. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° N°14, de la Ley 18410, con fecha 19/05/2022, personal técnico de esta Superintendencia efectuó una fiscalización en terreno del sector denunciado, donde se evidencio que los empalmes de clientes de dicho sector se encuentran en mal estado, sin tapas y en condición de riesgo para las personas o cosas, como se muestra en las imágenes 2.1 y 2.2 siguientes:



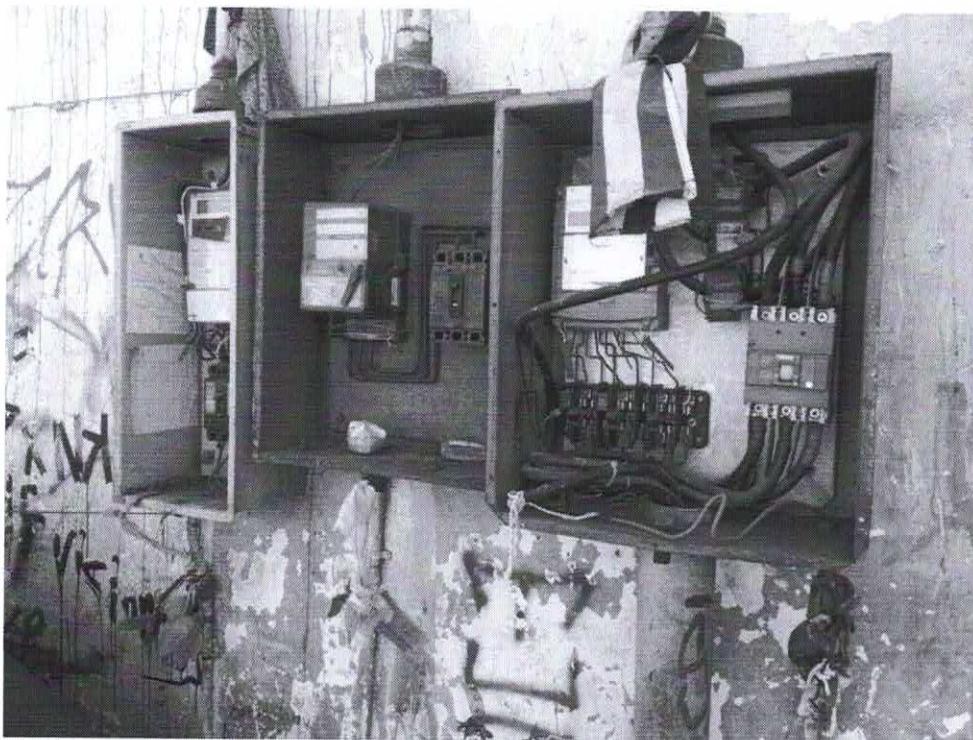


Imagen 2.2: Fotografía empalmes 2 sector denunciado.

3. Que a raíz de lo mencionado en los puntos 1) y 2) precedentes, se instruye a CGE S.A. regularizar las instalaciones eléctricas en comento, de manera de eliminar la condición de riesgo de los empalmes del sector denunciado, lo cual no podrá considerar más de 5 días hábiles para su ejecución contados desde la fecha de notificación del presente acto administrativo.
4. La solicitud precedente se efectúa dentro de las atribuciones y facultades que posee esta Institución, en conformidad a las disposiciones establecidas en el Art 3 A de la Ley N° 18410/85.
5. Otorgase un plazo de 6 días hábiles para informar a esta SEC el término de lo instruido en el punto 3 precedente, contados desde la fecha de notificación del presente acto administrativo, lo cual deberá ser ingresados en el sitio web: <https://www.sec.cl/oficina-de-partes-virtual/>.

Saluda a Ud.,

SERGIO EDUARDO BARRA GUZMÁN
DIRECTOR REGIONAL TARAPACÁ
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Distribución:

- Destinatario
- Archivo D.R.
- Expediente

Firmado digitalmente por

SERGIO BARRA GUZMAN